



PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN CONJUNTA DEL INICIO DE TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS AGENTES DE LA COOPERACION INTERNACIONAL, A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE AYUDA HUMANITARIA, PARA EL AÑO 2023, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 9 DE MAYO DE 2023, DE LA CONSEJERA TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Cooperación y Acción Exterior, como órgano responsable de la ordenación e instrucción de esta convocatoria y en base al artículo 21.4 de la *Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, comunica que en las fechas en que se detalla en relación anexa, han tenido entrada en este centro directivo las solicitudes de subvención, presentadas al amparo del artículo 9 de la Orden de 9 de mayo de 2023 de la Consejera de Transparencia, Participación y Cooperación por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a los Agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en la Región de Murcia, para la realización de proyectos de ayuda humanitaria, en el año 2023, publicado su extracto en el BORM nº 108, de 12 de mayo de 2023 y el texto íntegro en la BNDIS con nº de identificación: 693885 (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/693885>), de conformidad con los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, iniciándose su tramitación con asignación del expediente administrativo indicado para cada solicitud.

De acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos administrativos integrantes del presente procedimiento de concurrencia competitiva serán objeto de publicación a través de la página web de la Cooperación Murciana, <https://cooperacionaldesarrollo.carm.es/web/guest/ayuda-humanitaria-y-de-emergencia> o a través del siguiente código QR que permite acceder al contenido escaneándolo desde un Smartphone:





La Orden de resolución de la persona titular de la Consejería de Transparencia, Participación y Cooperación se dictará y se publicará en el plazo máximo de seis meses, contados desde la fecha de publicación del extracto de la convocatoria, según lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 9 de mayo de 2023 Consejera de Transparencia, Participación y Cooperación, en relación con los artículos 19 y 20 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Transcurrido el plazo máximo establecido, sin que se haya dictado y publicado Orden de resolución expresa, la solicitud se entenderá desestimada por silencio administrativo, de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre.

El Técnico Consultor

Ignacio Peñalver Manrubia





ANEXO I
RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS

Nº Expediente	NIF	Entidad Solicitante	Nombre de Proyecto	Fecha Registro Entrada
1-C-2023	G30251953	ASOCIACIÓN MURCIA ACOGE	Familias damnificadas por el Ciclón YAKU de la comunidad de Tahuantinsuyo, reciben ayuda humanitaria, mejoran sus condiciones de vida y desarrollo personal”. Perú	07/06/2023
2-C-2023	G72179666	ASOCIACIÓN MUSEKE	Atención para los más vulnerables de Nemba, Ruanda	08/06/2023
3-C-2023	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Mejorar la seguridad alimentaria y el sistema educativo para niñas, niños y adolescentes con discapacidad, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales, a través de sus Centros de Educación Especial y Discapacidad Sensorial, en los Campamentos de refugiados saharauis en Tinduf, Argelia	08/06/2023
4-C-2023	G73081267	CIRUGIA SOLIDARIA	Intervención quirúrgica y mejora de la asistencia en sanitaria en el Hospital de Maragua (Kenia)	08/06/2023
5-C-2023	R3000032G	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	Proyecto de Asistencia Urgente en Alimentos y Artículos Esenciales a 500 hogares afectados por las inundaciones en el Área de Kiliba-Ondes, Zona de Ruzizi, Territorio de Uvira Provincia de Kivu Sur, República Democrática del Congo (RDC)	08/06/2023



28/07/2023 15:11:08

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código de verificación (CSV) CARM-5276330-2748-3a91-94dd-00505696280



Región de Murcia
Consejería de Transparencia, Participación
y Cooperación

Dirección General de Cooperación
y Acción Exterior

Nº Expediente	NIF	Entidad Solicitante	Nombre de Proyecto	Fecha Registro Entrada
6-C-2023	G84451087	FUNDACION UNICEF COMITE ESPAÑOL	Respuesta humanitaria de UNICEF Cuba – Huracán Ian: Garantizando la reconstrucción de escuelas afectadas	12/06/2023
7-C-2023	G30480768	REMAR MURCIA	Acción por Haití: Seguridad alimentaria ante la inseguridad social y política	12/06/2023
8-C-2023	G73380198	Asociación de Ucrucianos de la Región de Murcia (AURM)	Mente Saludable, Comunidad Fuerte: Proyecto de Apoyo Psicosocial en Ucrania	12/06/2023

